



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026 -2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 01 de febrero de 2022

VISTO:

Informe de Gerencia Municipal N° 019-2022-MDSJB/AYAC, El Informe N° 013-2022-MDSLb-GM-SGLO/WRAP, Informe N°026-2021-MDSJB-MJHB/RT, sobre la aprobación de la rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata: **"Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de vías, calles y áreas de recreación en la Asociación Pro Vivienda Alvaro Quijandria – Las lomas y bosque de Ñahuinpuquio del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 085-2020-TP/DE, de fecha 11 de agosto de 2020, emitida del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", resuelve en su artículo 1°.- Modificaciones a la Versión Actualizada "Guía Técnica para las Actividades de Intervención Inmediata dirigida a Organismos Ejecutores, en el Marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020".

Que, de acuerdo a la Guía Técnica para las Actividades de Intervención Inmediata dirigida a Organismos Ejecutores en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020, en la Sección III: ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA, concerniente al numeral **3.1.2 Elaboración y Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII**, específica -entre la documentación que formará parte del Informe de Rendición de Cuenta- la Resolución de Aprobación rubricada por el representante Legal del Organismo Ejecutor; por ello, es indispensable que la presenta solicitud se materialice mediante acto administrativo correspondiente, en virtud al inciso 6) del artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 355 – 2021 - MDSJB/AL, de fecha 03 de noviembre del 2022, mediante el cual se aprueba la ficha técnica de Actividades de Intervención Inmediata AII denominada: **LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, CALLES Y ÁREAS DE RECREACIÓN EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA ALVARO QUIJANDRIA – LAS LOMAS Y BOSQUE DE ÑAHUINPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, cuyo presupuesto asciende a S/. 155,946.00 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis con 00/100); y según detalle:



MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
DURACIÓN	32 DÍAS HABILÉS

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2021-EF de fecha 09 de mayo del 2021 donde de autoriza la transferencia departadas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 , hasta por la suma de S/ 180 696 654,00 (ciento ochenta millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro y 00/100 soles), a favor de mil ciento veinte (1,120) Gobiernos Locales, para financiar mil cuatrocientos cuarenta y tres (1,443) Actividades de Intervención Inmediata del Programa “Trabaja Perú”, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y el Estado de Emergencia Nacional producidos por la COVID-19, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 166-2021-MDSJB/GM de fecha 10 de noviembre del 2021, donde se aprueba la designación de inspector técnico para la actividad “Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de vías, calles y áreas de recreación en la Asociación Pro Vivienda Alvaro Quijandria – Las lomas y bosque de Ñahuinpuquio del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”.



Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N° 019-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 26 de enero del 2022, el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque, recomienda aprobar la solicitud de Rendición de Cuenta de la Actividad AII, denominada: “Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de vías, calles y áreas de recreación en la Asociación Pro Vivienda Alvaro Quijandria – Las lomas y bosque de Ñahuinpuquio del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”. con código N° 05-0049-AII-15;



Que, mediante el Informe N° 013-2022-MDSLGB-GM-SGLOWRAP-SG de fecha 25 de enero de 2022 el Ing. William Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, luego un análisis de las pruebas y antecedentes del mismo, recomienda aprobar vía acto resolutorio el presente rendición de cuentas de la actividad “Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de vías, calles y áreas de recreación en la Asociación Pro Vivienda Alvaro Quijandria – Las lomas y bosque de Ñahuinpuquio del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”, la misma que se ejecutó por administración directa, conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, CALLES Y ÁREAS DE RECREACIÓN EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA ALVARO QUIJANDRIA – LAS LOMAS Y BOSQUE DE ÑAHUINPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

ORGANISMO PROPONENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

ítem	Descripción	Unidad	Metrado según Detalle Inicial	metrado ejecutado	% EJECUTADO VS PROGRAMADO
01	TRABAJOS PROVISIONALES				
01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD	mes	1.50	1.50	100.0 %
01.02	CARTEL DE ACTIVIDAD EN MADERA DE 3.60M X 2.40M	und	1.00	1.00	100.0 %
01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	und	1.00	1.00	100.0 %
01.04	CONTROL Y DESVÍO TEMPORAL DE TRANSITO	und	1.00	1.00	100.0 %
02	SALUD Y LIMPIEZA				
02.01	SUMINISTRO DE AGUA PARA HIGIENE	mes	1.50	1.50	100.0 %
02.02	ALQUILER DE SS.HH. PARA PERSONAL DE LA ACTIVIDAD	mes	1.50	1.50	100.0 %
02.03	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS	mes	1.50	1.50	100.0 %
02.04	DESINFECCION DE PERSONAL	día	32.00	32.00	100.0 %
03	TRABAJOS PRELIMINARES				
03.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	m2	1,034.60	1,034.60	100.0 %
03.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEG	m2	1,596.35	1,596.35	100.0 %
03.03	LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS	m	653.80	653.80	100.0 %
03.04	LIMPIEZA MANUAL EN VÍAS Y/O PISTAS PARA SEÑALIZACIÓN	m2	228.00	228.00	100.0 %
03.05	LIMPIEZA MANUAL EN SARDINELES PARA PINTADO	m	3,469.22	3,469.22	100.0 %
03.06	LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS	m2	9,822.48	9,822.48	100.0 %
03.07	DESHIERVO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS VERDES	m2	4,891.75	4,891.75	100.0 %
03.08	ELIMINACION DE JUNTAS DE CONTRACCION DETERIORADAS	m	467.90	467.90	100.0 %
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
04.01	CORTE				
04.01.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	m3	108.50	108.50	100.0 %
05	TRANSPORTE DE MATERIALES Y AGREGADOS				
05.01	ACARREO				
05.01.01	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D>100M	m3	426.42	426.42	100.0 %
05.01.02	ACARREO MANUAL DE TIERRA DE CHACRA > 100M	m3	50.79	50.79	100.0 %
05.02	ELIMINACION				
05.02.01	ELIMINACION DE MAT. EXCED. CARGUIO MANUAL C/VOLQUETE D	m3	599.42	599.42	100.0 %
06	JUNTAS				
06.01	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	m	467.90	467.90	100.0 %
07	INPLEMENTOS DEPORTIVOS				
07.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE BASQUET CON MADER	und	1.00	1.00	100.0 %
07.02	ARCO DE FULBITO CON TABLERO DE BASQUET	und	1.00	1.00	100.0 %
08	PINTURA				
08.01	LIJADO Y PINTURA CON ESMALTE EN ARCO DE FUTBOL Y VOLEY	m2	2.05	2.05	100.0 %
08.02	PINTADO DE SARDINELES H<=0.15M	m	3,469.22	3,469.22	100.0 %
08.03	PINTADO DE PAVIMENTO LETRAS Y SIMBOLOS	m2	228.00	228.00	100.0 %
08.04	DEMARCAACION DE LOSA DEPORTIVA PINTURA DE TRAFICO	m	502.00	502.00	100.0 %
08.05	LIMPIEZA GENERAL DESPUES DE PINTADO	m2	1,268.77	1,268.77	100.0 %
09	OTROS				
09.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA DE PREVENCION CONTRA EL COVID-	glb	1.00	1.00	100.0 %
10	KIT				
10.01	KIT DE HERRAMIENTAS	glb	1.00	1.00	100.0 %
10.02	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	glb	1.00	1.00	100.0 %
10.03	KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS	glb	1.00	1.00	100.0 %
11	VARIOS				
11.01	SEMBRADO DE GRASS POR BLOQUES	m2	1,015.75	1,015.75	100.0 %
11.02	RIEGO DE GRASS CON MANGUERA	m2	7,110.25	7,110.25	100.0 %
12	INSTALACION DE PLANTACIONES				
12.01	RIEGO DE PLANTONES	und	166.00	166.00	100.0 %
13	PRACTICAS DE CONSERVACION DE SUELO				
13.01	PLANTAS TÍPICAS ORNAMENTALES (VIVAZ)	und	166.00	166.00	100.0 %
13.02	TIERRA DE CHACRA PARA RELLENO EN AREAS VERDES (MATERIAL D	m3	50.79	50.79	100.0 %
13.03	EXCAVACIÓN DE HOYOS PARA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	m3	10.62	10.62	100.0 %
14	TRABAJOS FINALES				
14.01	LIMPIEZA FINAL DE LA ACTIVIDAD	m2	9,822.48	9,822.48	100.0 %
14.02	DESINFECCION FINAL	m2	9,822.48	9,822.48	100.0 %



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Gastos financieros según detalle



FUENTES USOS	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/		
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa	
		Cofinanc.	Donación			Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo							
MONC*	70,442.59			70,442.59	45.2%	67,431.00	3,011.59
Materiales	22,673.78			22,673.78	14.5%	22,128.69	545.09
Equipos y Subcontratos	19,353.98			19,353.98	12.4%	18,860.00	493.98
Kit de herramientas	7,846.00			7,846.00	5.0%	7,845.92	0.08
Kit de Implementos de Seguridad	10,874.20			10,874.20	7.0%	10,874.20	0.00
Implementos Sanitarios	1,069.50			1,069.50	0.7%	1,069.50	0.00
Costo Indirecto							
Direcc. Téc-Adm.	23,681.99			23,681.99	15.2%	22,930.93	751.06
TOTAL	155,942.04	0.00	0.00	155,942.04		151,140.24	4,805.76
%	100.00%		0.00%			96.92%	3.08%



Devolución según el cuadros de Informe de Rendición de Cuentas, queda un saldo para su devolución a la Entidad de Ministerio de Economía y Finanzas la suma de S/. **4,805.76 Soles**

Datos	Programado	Ejecutado	Saldo
Ejecucion fisico	S/. 155,942.0415	S/. 155,942.0415	0.000
	100%	100%	0%
Ejecucion Financiera	S/. 155,942.04	151,140.24	S/. 4,805.76
	100%	96.92%	3.08%



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Rendición de Cuenta de la Actividad de Intervención Inmediata AII, denominada: "Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de vías, calles y áreas de recreación en la Asociación Pro Vivienda Alvaro Quijandria – Las lomas y bosque de Ñahuinpuquio del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho", con código N° 05-0049-AII-15, la misma que se ejecutó por administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

Datos	Programado	Ejecutado	Saldo
Ejecucion físico	S/. 155,942.0415	S/. 155,942.0415	0.000
	100%	100%	0%
Ejecucion Financiera	S/. 155,942.04	151,140.24	S/. 4,805.76
	100%	96.92%	3.08%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que se haga la devolución al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el saldo de transferencia, en cumplimiento a la Guía Técnica de Actividades de Intervención Inmediata All.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, A la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, realicen las acciones correspondientes para la devolución del saldo de S/. **4,805.76 Soles** a favor de programa "TRABAJA PERU"

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al Programa "Trabaja Perú", Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Supervisor, Responsable de Técnico de la All para su conocimiento y fines pertinentes bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA